



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

**ORDENANZA REGIONAL N° 370-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de marzo del 2023, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales vigente; y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27860, establecen respetivamente, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su circunscripción y que son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto.

Que, asimismo, conforme lo prescribe el artículo 45 literal a) y c) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, indicando que la Oficina Regional de Comunicaciones tiene entre otras funciones: "a) Proponer a la Gobernación Regional las estrategias y líneas de acción a seguir en materia de comunicación interna y externa e imagen institucional y supervisar su ejecución; asimismo, c) diseñar estrategias que contribuyan a fortalecer la imagen del gobierno Regional Junín"; normativa que extensivamente faculta a la mencionada oficina efectuar la coordinación directa para con el titular de la entidad respecto a la imagen institucional del Gobierno Regional Junín;

Que, por su lado también, el artículo 20 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que la Presidencia Regional: "Es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional (...)" ; lineamiento que diseña el artículo 19 del ROF/Junín la cual señala que la Gobernación Regional: "es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional Junín que está representado por el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestario del Gobierno Regional"; facultándose sus funciones en el artículo 21 del mismo, la cual precisa: "a) Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos"; situación que demuestra que efectivamente la instauración de la imagen institucional del gobierno regional Junín es atribución propia del Gobernador Regional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, contando con Dictamen favorable N° 001-2023-GRJ-CR/PPPATyDI, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en concordancia con su Reglamento Interno y sus modificatorias, ha aprobado por UNANIMIDAD la siguiente:

**"ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 302-GRJ/CR"**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR**, la Ordenanza Regional N° 302-GRJ/CR, que aprueba la ratificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2019-GRJUNÍN/GR que deja sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 146- 2015-GRJ/PR, y aprueba la restitución del logo institucional y el manual de identidad corporativa del Gobierno Regional Junín, y demás normas conexas; por ser facultad inherente del Gobernador Regional la aprobación, modificación y derogación del Logotipo Institucional del Gobierno regional Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
KELY FLORES MIAS  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Rogelio A. Espinoza Espiritu  
SECRETARIO EJECUTIVO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, la implementación oportuna del Manual de Identidad Corporativo, así como del Manual de Identidad Grafico que contiene implícitamente el Logotipo del Gobierno Regional Junín, de conformidad al Acuerdo Regional N° 007-2023-GRJ/CR.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 16 días del mes de marzo del año 2023.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
**Lic. Kely Flores Mas**  
CONSEJERA DELEGADA

**Por lo tanto.  
Mando, comuníquese y Cúmplase.**

Dado en el Despacho de Gobernación del Gobierno Regional Junín, a los 20 días del mes de marzo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....  
**Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE**  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
**Rogelio A. Espinoza Espinosa**  
SECRETARIO EJECUTIVO